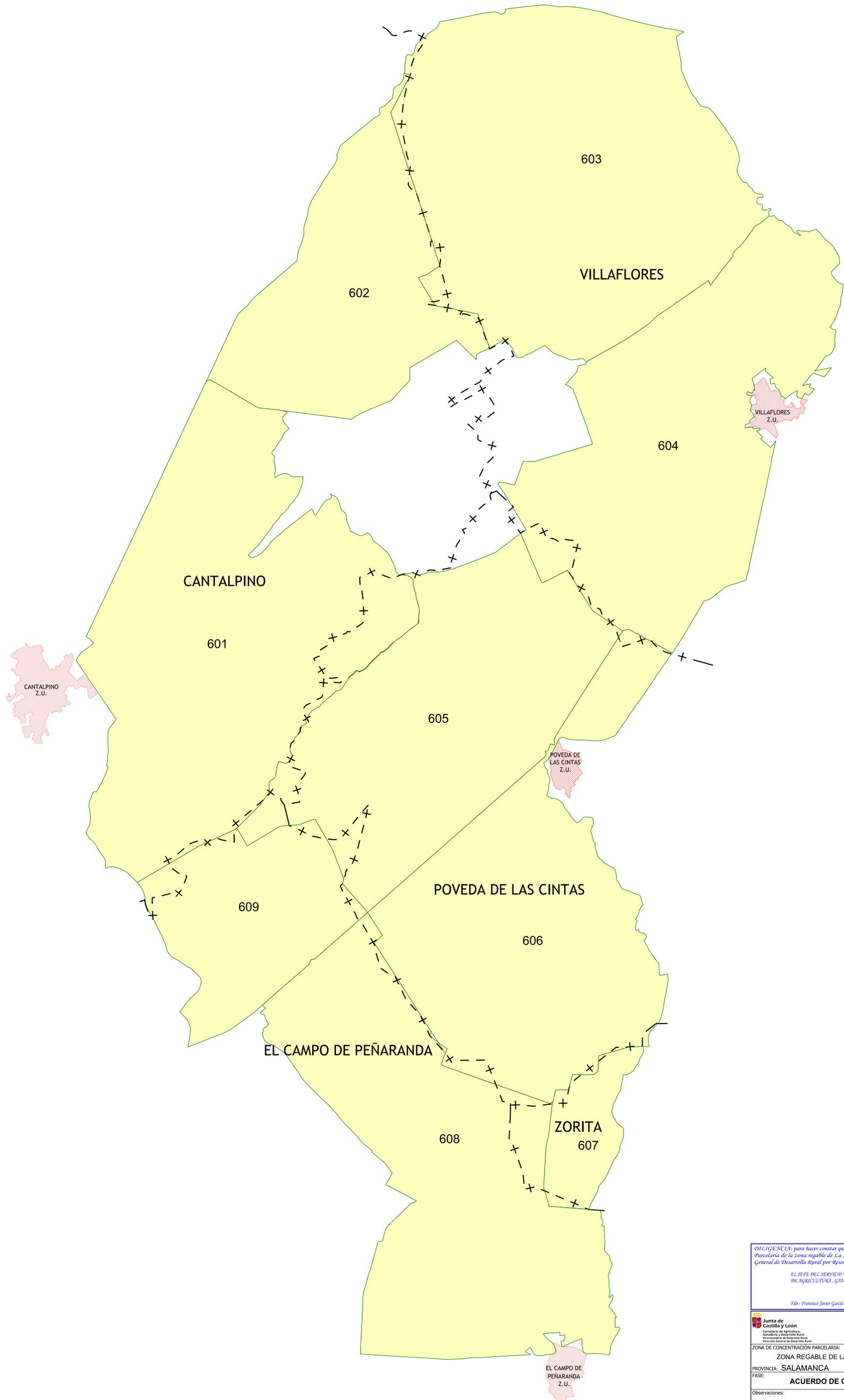


ZONA REGABLE DE LA ARMUÑA



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona regable de La Armuña 1ª Fase (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

Fdo: Francisco Javier García Pons


Junta de Castilla y León
 Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
 Dirección General de Desarrollo Rural


INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO
 Junta de Castilla y León
 Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA:
ZONA REGABLE DE LA ARMUÑA, 1ª FASE

PROVINCIA: **SALAMANCA**

FASE: **ACUERDO DE CONCENTRACIÓN**

Observaciones:

Autor: ANTONIO AZNAR MARTINEZ

Vº Bº: JOSE LUIS NUÑO ARRANZ

TÉCNICO DE LA U.T. DE SALAMANCA DEL ITACYL

JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL



Polígono nº:

DIST. POLIGONOS

Escala: 1/15.000

Fecha: Mayo 2021